



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

REF. APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTES DE
SUPERMERCADO, VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y
COMIDA RAPIDA, ROLES 2-66, 2-61 Y 4-51.

DECRETO ALCALDICO N° 0061 /

TREHUACO, 01 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 019 del 09.01.2015 que aprueba autorización de Supermercado Comercial, y Ventas de Alimentos para Mascotas a nombre de Karen Esmerita Ramírez Martel, Run: 16.352.242-K

DECRETO

1.- APRUEBA, la Transferencia de Patentes de Supermercado, Venta de Bebidas Alcohólicas y Comida Rápida, Roles N° 2-66, 2-62 y 4-51, de Karen Esmerita Ramírez Martel, Cedula de Identidad N° _____ a Alfredo Andrés Soñez Villibar, Cedula de Identidad N° _____.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal(1)
- D.A.F (2)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)